



Orden del día, que con fundamento en los artículos 100, 102, 105, 106, 109, 110 y 113, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en relación con los artículos 3, párrafo primero, 47, 49, 50, 51, 52, 53, inciso A, 55, y Capítulo Sexto del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., se propone para el desahogo de la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 38**, la cual, tendrá verificativo el **14 de abril de 2026**, a las **18:00 horas**, en el recinto oficial denominado **“Salón de Cabildos”**, ubicado en la Presidencia Municipal, con domicilio en Plaza de la Paz, número 12, zona centro de esta ciudad Capital, de conformidad con los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia, y en su caso, declaratoria de *quórum*;
2. Dispensa de la lectura, y en su caso, aprobación del proyecto del orden del día;
3. Presentación, y en su caso, aprobación de las Actas de Ayuntamiento relativas a las siguientes sesiones:
 - a) Ordinaria número 36, celebrada el 17 de marzo de 2026;
 - b) Ordinaria número 37, celebrada el 26 de marzo de 2026; y,
 - c) Solemne número 07, celebrada el 27 de marzo de 2026.





4. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de un paquete de tres dictámenes con clave y número CSPTYM/060/2024-2027 al CSPTYM/062/2024-2027, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, mediante el cual se propone otorgar la conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad privada en el municipio de Guanajuato, a las empresas de seguridad “MANAVIL MEXICO, S.A. DE C.V.”, “TECNOVIGILANCIA S.A. DE C.V.” y “GARCEA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.”, respectivamente;
5. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CSPTYM/063/2024-2027, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, mediante el cual se propone otorgar la Constancia de Factibilidad Municipal en Materia de Alcoholes, solicitada por la persona jurídico colectiva denominada “Dos Chingones Sociedad por Acciones Simplificada de C.V”., para el establecimiento comercial “Dos Chingones”, con domicilio en Paseo de la Presa número 133, de esta ciudad capital;
6. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CSPTYM/064/2024-2027, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, mediante el cual se propone negar la Constancia de Factibilidad Municipal en Materia de Alcoholes, solicitada por el ciudadano con iniciales L.E.G.A., para el establecimiento comercial denominado “El Balcón de San Fernando”, con domicilio en Plaza de San





Fernando, esquina con Callejón del Ramillete, número 20 y 22, de esta ciudad capital;

7. Informe de seguimiento de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento;
8. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento;
9. Asuntos Generales; y,
10. Clausura de la Sesión.

